

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DIRIGIDO A MIPYMES

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PARA LAS EDIFICACIONES EN LA SEDE CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la contratación de servicios de mantenimientos correctivos para las edificaciones en la sede central de la Superintendencia de Bancos., de ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2022-0054**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas de los servicios.

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicios de reparación del segundo nivel de la sede central de la Superintendencia de Bancos.	1	Servicio
2	Servicios de reparación del tercer nivel de la sede central de la Superintendencia de Bancos.	1	Servicio
3	Servicios de readecuación del área de cocina del tercer nivel de la sede central de la Superintendencia de Bancos.	1	Servicio

Ver detalles específicos en documento adjunto nombrado Especificaciones Técnicas.

Notas:

- Los servicios serán realizados a requerimiento de la entidad contratante, donde será acordado con el adjudicatario un previo levantamiento del trabajo a realizar.
- El oferente adjudicado deberá enviar cotización del trabajo requerido dentro de la partida aprobada del proceso, sin sobrepasar la cantidad total del presupuesto estipulado para estos servicios, los cuales serán validados y aprobados por el área de Operaciones antes del inicio de estos.
- El oferente deberá completar el listado de partidas provisto por la entidad contratante (**Obligatorio**) anexo a su propuesta, en el cual deberá presentar el precio unitario de los materiales y mano de obra requeridos para la ejecución de los servicios. Ver formulario anexo al proceso para detallar estos costos.



- Los pagos serán sustentados mediante informe realizado por el área responsable, y/o conduce o recibo de dichos trabajos.
- Se requiere una **visita técnica obligatoria**, para conocer las áreas y condiciones del trabajo para su adecuada ejecución, con el objetivo de garantizar que las ofertas presentadas sean lo más fiel posible a la realidad. El día de la visita será el **jueves 18 de agosto 2022 a las 3:00 p.m.**, en la sede principal de la Superintendencia de Bancos, localizada en la Ave. México No. 52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, D.N., República Dominicana. Para previa coordinación favor contactar a la Sra. Juana Toribio al teléfono: oficina (809) 685-8141 ext.535 y/o celular flota (849) 455-1603

3. Lugar y tiempo de entrega de los servicios.

La entrega de cada servicio requerido deberá ser realizado en un plazo **no mayor a 30 días calendarios**, después de enviada la orden de compras. El oferente adjudicatario previo a entrega deberá confirmar y coordinar con la Dirección de Operaciones para proceder.

Los trabajos se realizarán en la siguiente dirección:

- **SEDE principal:** ubicada en Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, R. D.
- “Los trabajos podrán ser realizados de lunes a domingo en horarios de 7:00 a.m. a 9:00 p.m., sujeto a previa confirmación y autorización del Departamento de Operaciones, considerando que la institución mantendrá activa sus operaciones habituales.”

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o física de la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia de Bancos, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

División de Compras / **Johanna Senci3n**

Direcci3n: Avenida M3xico No. 52, 2do. Piso., Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Nombre del Oferente/ Proponente:

Presentaci3n: Oferta T3cnico - Econ3mica

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0054

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque la apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **jueves 25 de agosto de 2022 hasta la 1:00 P.M.**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de la oferta **NO deben incluir ITBIS** para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (Subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**.
- iii. Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. El personal que realice los trabajos debe estar inscrito en la TSS de los colaboradores de la empresa adjudicataria.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.
- vi. Registro de Proveedor del Estado **(RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. En estado activo **Mipymes**.

- vii. Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y **Mipymes**.
- viii. El proveedor debe completar el formulario de compromiso ético de proveedores.

b. Oferta técnica

- i. **Ficha técnica.** El oferente debe presentar una ficha técnica que describa el proceso de ejecución de los servicios a ofertar, de acuerdo con lo requerido en las especificaciones técnicas del presente pliego de condiciones, imágenes de equipos y materiales a utilizar, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. **Seguridad laboral:** Presentar dentro de su oferta técnica los equipos de protección personal con los que cuenta la empresa y los que rentará para la realización de los trabajos, debiendo incluir equipos para trabajos en altura. La no presentación de este documento, denominado Ficha técnica, es **No Subsanable**.
- ii. **Carta compromiso trabajos a realizar:** El oferente deberá presentar una comunicación sellada y firmada en hoja timbrada por la empresa donde se compromete a realizar los trabajos requeridos en el presente documento, confirmando que asume la responsabilidad de entregar los servicios requeridos bajo lo indicado y la disponibilidad de estos. **(Subsanable)**.
- iii. **Formulario de Experiencia del oferente en trabajos similares, (SNCC.D.049).** El oferente debe tener una experiencia de mínima cinco (05) años en contrataciones de trabajos similares, presentando soportes de evidencia a esta propuesta, como órdenes de compras, cartas o contratos relacionados a este tipo de contratación. **(No Subsanable)**.

c. Oferta económica (No subsanable)

- i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).** Debidamente sellada y firmada, incluir descripción del servicio requerido y aceptación de las condiciones de pago y los precios sin ITBIS. **(Obligatorio) (No Subsanable)**.
- ii. **Formulario Listado de Partidas.** El oferente deberá completar el listado de partidas facilitado por la entidad contratante, incluyendo los precios unitarios y sumatoria de costos de los materiales y mano de obra para la ejecución de los servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente documento (Listado de partidas). Dicho formulario deberá estar firmado y sellado por el representante de la empresa. **(No Subsanable)**.

7. Condiciones de Pago

La condición de pago es Treinta (30) días, a realizarse con la entrega y recibo conforme de los bienes y servicios, luego de autorización de la Dirección de Operaciones, con la presentación de la factura correspondiente. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental B15, y deberán ser entregadas en la Unidad de Suministro de la Superintendencia de Bancos, ubicada en la Avenida México, No.52, Gazcue.

8. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
3	Certificación de la DGII , que indique que el oferente está al día con el pago de sus impuestos.	
4	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) , que indique que el oferente está al día en el pago respectivo.	
5	Copia de su registro mercantil vigente.	
6	Registro de Proveedor del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. En estado activo Mipymes .	
7	Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes .	
8	Formulario de compromiso ético de proveedores, debidamente firmado.	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Ficha técnica. El oferente debe presentar una ficha técnica que describa el proceso de ejecución de los servicios a ofertar, de acuerdo con lo requerido en las especificaciones técnicas del presente pliego de condiciones, imágenes de equipos y materiales a utilizar, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. Seguridad laboral: Presentar dentro de su oferta técnica los equipos de protección personal con los que cuenta la empresa y los que rentará para la realización de los trabajos, debiendo incluir equipos para trabajos en altura. La no presentación de este documento, denominado Ficha técnica, es No Subsanable .	
2	Carta compromiso trabajos a realizar: El oferente deberá presentar una comunicación sellada y firmada en hoja timbrada por la empresa donde se compromete a realizar los trabajos requeridos en el presente documento, confirmando que asume la responsabilidad de entregar los servicios requeridos bajo lo indicado y la disponibilidad de estos. (Subsanable) .	
3	Formulario de Experiencia del oferente en trabajos similares, (SNCC.D.049). El oferente debe tener una experiencia de mínima cinco (05) años en contrataciones de trabajos similares, presentando soportes de evidencia a esta propuesta, como órdenes de compras, cartas o contratos relacionados a este tipo de contratación. (No Subsanable) .	
Oferta Económica		Cumple / No Cumple
1	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debidamente sellada y firmada, incluir descripción del servicio requerido y aceptación de las condiciones de pago y los precios sin ITBIS. (Obligatorio) (No Subsanable)	

2	Formulario Listado de Partidas. El oferente deberá completar el listado de partidas facilitado por la entidad contratante, incluyendo los precios unitarios y sumatoria de costos de los materiales y mano de obra para la ejecución de los servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente documento (Listado de partidas). Dicho formulario deberá estar firmado y sellado por el representante de la empresa. (No Subsanable)	
---	---	--

9. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica.
- La no presentación de propuesta técnica y Formulario de experiencia SNCC.D.049.
- Oferta económica.

10. Empates

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

11. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será decidida al oferente que cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para interés general, es decir, que luego de cumplir técnicamente posea el menor precio de acuerdo con el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos.

El oferente cuya adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de UN (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

12. Evaluación del Proveedor

Concluida la entrega de los servicios, se realizará la evaluación del proveedor, donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien y/o servicio entregado, la comunicación y



accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.

13. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- Formulario de Experiencia del oferente (**SNCC.D.049**).
- Formulario Listado de Partidas
- Formulario Compromiso Ético de Proveedores

14. Contactos

Superintendencia de Bancos - División de Compras
Johanna Sención
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext. 276
E-mail: jsencion@sb.gob.do; compras@sb.gob.do